



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.467/1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL RAIDORETT CHÁVEZ
GUZMÁN, DOCENTE ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 18 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.628 de fecha 22.04.16 que autoriza en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Raidorett Noemí Chávez Guzmán, en la dotación de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con docente a contrata que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 18 de mayo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

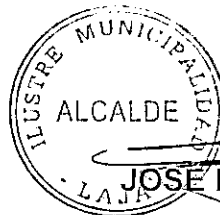
Nombre Raidorett Noemí Chávez Guzmán
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soluch
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM!